



RES. CD ECO Nº 196 - 22
EXTE. Nº 6284/22
Salta, 24 MAY 2022

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Turco Marcos Rubén, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

Considerando:

Que el alumno Turco Marcos Rubén, registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CD ECO Nº 556/00 y modificatoria 622/05 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que a fs. 3 cuenta con la conformidad del Mg. Cr. Guillermo Omar Diéguez, a quien propone como Director, cuyo CV obra en expediente 6.835/15 de fs. 382 a 386.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 6 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 7-8 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 06/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y ZOOM), el día 17.05.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "CRIPTOMONEDAS Y TRIBUTACIÓN", presentado por el alumno, Turco Marcos Rubén, DNI Nº 32.365.999, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Mg. Cr. Guillermo Omar Diéguez, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno Turco Marcos Rubén, al Mg. Cr. Guillermo Omar Diéguez, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/cvc

Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ., Jcs. y Soc. - UNSa